Asunción, 09 de Abril de 2018.-

REF.: Nota Reparo DNC Nº 6029/18 – Id 347.120 Exp. 307.836 Adquisición de Periodicos CD Nº 11/18.

Nº 153/18

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder a la nota de retención mencionada en la referencia.

Con relación a Motivos de No Difusión, hemos establecido la vigencia del contrato en el Anexo C, conforme lo establece el Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 844/2018; en cuanto a otras observaciones y/o recomendaciones, se ha subsanado conforme lo recomendaron.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

jw/TEG